

MIÉRCOLES, 23 DE MARZO DE 2022 - BOC NÚM. 57

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2022-1910 *Resolución 1259/2022 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 2022/2420S.*

Por Resolución de la Alcaldía núm. 1259/2022, de fecha 14 de marzo, y al amparo de lo dispuesto en el art. 43 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en la concejal de este Ayuntamiento, D^a Patricia Portilla Baquero, para el día 19 de marzo de 2022, a las 12:00 horas (expte. 2022/2420S), confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 15 de marzo de 2022.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2022/1910